



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LAGO SAN PEDRO

LEY DE CREACION SEGÚN REGISTRO OFICIAL N° 372 DEL 30 DE JULIO DE 1998
LAGO SAN PEDRO - SACHA - ORELLANA - ECUADOR.



ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

OBRA: CONSTRUCCION DE UN GRADERIO DE TRES GRADAS CON CUBIERTA EN EL CENTRO TURISTICO DE LA CABECERA PARROQUIAL Y UNA ESTACION DE ESPERA FRENTE AL EDIFICIO DEL GAD PARROQUIAL LAGO SAN PEDRO.

En la Parroquia de Lago San Pedro, en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Lago San Pedro, a los dieciseis días del mes de agosto del 2023, se suscribe la presente acta de entrega recepción provisional de la Obra: CONSTRUCCION DE UN GRADERIO DE TRES GRADAS CON CUBIERTA EN EL CENTRO TURISTICO DE LA CABECERA PARROQUIAL Y UNA ESTACION DE ESPERA FRENTE AL EDIFICIO DEL GAD PARROQUIAL LAGO SAN PEDRO, de conformidad con las estipulaciones siguientes:

PRIMERA. - INTERVINIENTES. -

Intervienen en la celebración y suscripción de la presente Acta, la parte Contratante, esto es el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Lago San Pedro, representado en este acto por los integrantes de la Comisión de Recepción de Obra designada por la Máxima autoridad del GADPR Lago San Pedro y notificado, mediante memorándum a la Sra. Deyci Alarcón Vicepresidenta del GADPR Lago San Pedro, Sra. Gladys Ocampo Administradora de Contrato, el Sr. Milton Ochoa Presidente del GADPR Lago San Pedro y el Ing. Patricio Ipiales Fiscalizador, además por sus propios derechos el Contratista, Ing. Patricio Delgado Jerez.

SEGUNDA. - ANTECEDENTES. -

2.1.- CONTRATO DE OBRA

Mediante documento público, de fecha 10 de abril del 2023 se suscribió el CONTRATO DE MENOR CUANTIA DE OBRA MCO-GADPRLSP-2023-01, para la CONSTRUCCION DE UN GRADERIO DE TRES GRADAS CON CUBIERTA EN EL CENTRO TURISTICO DE LA CABECERA PARROQUIAL Y UNA ESTACION DE ESPERA FRENTE AL EDIFICIO DEL GAD PARROQUIAL LAGO SAN PEDRO, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Lago San Pedro representado por su presidente, Sr. Milton Humberto Ochoa Patiño, por otra parte, el Ing. Patricio Renan Delgado Jerez, como Contratista de la Obra.

2.2.- OBJETO DEL CONTRATO

(Cláusula Cuarta del contrato): EL CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción del CONTRATANTE EL "CONSTRUCCION DE UN GRADERIO DE TRES GRADAS CON CUBIERTA EN EL CENTRO TURISTICO DE LA CABECERA PARROQUIAL Y UNA ESTACION DE ESPERA FRENTE AL EDIFICIO DEL GAD PARROQUIAL LAGO SAN PEDRO.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LAGO SAN PEDRO

LEY DE CREACION SEGÚN REGISTRO OFICIAL N° 372 DEL 30 DE JULIO DE 1998
LAGO SAN PEDRO - SACHA - ORELLANA - ECUADOR.



2.3.- FONDOS DEL PROYECTO

(Cláusula Primera del contrato): 1.04.- Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria No. 75.01.07 denominada DE CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES. Detalle de la certificación CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE "CONSTRUCCION DE UN GRADERIO DE TRES GRADAS CON CUBIERTA EN EL CENTRO TURISTICO DE LA CABECERA PARROQUIAL Y UNA ESTACION DE ESPERA FRENTE AL EDIFICIO DEL GAD PARROQUIAL LAGO SAN PEDRO", por el valor de diecisiete mil trescientos ochenta y seis con 28/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 17,386.28), emitida el 22 de diciembre de 2022, conforme consta en la certificación CER-2023-MAR-0010 conferida por la Sra. Ximena Benavides Secretaria - Tesorera en la certificación presupuestaria.

2.4.- PRECIO DEL CONTRATO

(Cláusula quinta del contrato): 5.01.- El valor del presente contrato, que el CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es el valor de Diecisiete Mil Tres Cientos Ochenta y Seis con 28/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 17,386.28), más el 12% de IVA.

5.02.- Los precios acordados en el contrato por los trabajos especificados, constituirán la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar.

2.5.- PLAZO CONTRACTUAL

(Cláusula octavo del contrato): 8.01.- El plazo total para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de SESENTA (60) días calendario, contados a partir de la fecha de efectivizado el anticipo, de conformidad a la fecha estipulada.

2.6.- REAJUSTE DE PRECIOS

(Cláusula Decima Primera del contrato): 11.01.- Tomando en consideración el tercer párrafo del Artículo 20 del Reglamento de la LOSNCP, la ejecución de los trabajos en los procesos contratados por Menor Cuantía el CONTRATISTA renuncia expresamente al pago de reajuste de precios.

2.7.- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

(Cláusula Vigésima del contrato): 20.01.- La entidad estará representada como Administrador del Contrato por el Sr. German Cabrera Vocal del GADPRLSP, quien deberá atenerse a las condiciones generales y específicas de los pliegos que forman parte del presente contrato, esto resa en el contrato, sin embargo al realizarse la ejecución de obra en el tiempo de cambio de autoridades del GAD Parroquial Lago San Pedro, existen dos administradores, uno en cada administración y firma el acta quien se encuentre en funciones.

En virtud del cambio de administración del GAD Parroquial y que el administrador nombrado a fenecido en sus funciones de vocal del GAD Parroquial, el señor Milton Ochoa Presidente del Gad Parroquial administración 2023-2027, mediante memorándum designa como administradora de contrato a la Sra. Gladys Ocampo vocal del GAD Parroquial.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LAGO SAN PEDRO

LEY DE CREACION SEGÚN REGISTRO OFICIAL N° 372 DEL 30 DE JULIO DE 1998
LAGO SAN PEDRO - SACHA - ORELLANA - ECUADOR.



2.8.- DESIGNACION DEL COMITÉ DE RECEPCION

De conformidad a lo establecido en el artículo ochenta y uno de la Ley de Contratación Pública y Artículo ciento veinte y tres de su Reglamento, se procede con la recepción provisional.

El Presidente del GADPR Lago San Pedro, mediante memorándum, convoca a la Comisión de Recepción de Obra y solicita actuar en conformidad con lo que establece la Ley Orgánica del Servicio de Contratación Pública, integrada por la Sra. Deyci Alarcón Vicepresidenta del GADPR Lago San Pedro, Sra. Gladys Ocampo Administradora de Contrato, el Sr. Milton Ochoa Presidente del GADPR Lago San Pedro y el Ing. Patricio IpiALES Fiscalizador, además por sus propios derechos el Contratista, Ing. Patricio Delgado Jerez, para la constatación física de las obras ejecutadas por parte del Constructor, que se realizó el día 07 de agosto 2023.

Producto de esta inspección se establece que el CONTRATISTA, ha cumplido con la CONSTRUCCION DE UN GRADERIO DE TRES GRADAS CON CUBIERTA EN EL CENTRO TURISTICO DE LA CABECERA PARROQUIAL Y UNA ESTACION DE ESPERA FRENTE AL EDIFICIO DEL GAD PARROQUIAL LAGO SAN PEDRO; a él encomendados, por lo tanto, se confirma que la misma se encuentra terminada y en estado operativo.

TERCERA. - CONDICIONES GENERALES Y ALCANCE DEL TRABAJO

RUBROS E ITEMS CONTRACTUALES.

De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia de los pliegos de Menor Cuantía de Obra, así como en la Tabla de Rubros, Cantidades y Precios del contrato, EL CONTRATISTA debía ejecutar los rubros que a continuación se detallan.

DETALLE OBRA					
NUMERO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
01	Replanteo y nivelación	m2	25.90	1.38	35.74200
02	Excavación manual de cimientos y plintos	m3	21.03	11.08	233.01240
03	Relleno compactado material importado lastre	m3	15.80	32.44	512.55200
04	Hormigon S. fc=140 kg/cm2 en replantillo	m3	1.11	167.60	186.03600
05	Hormigon S. fc=210 kg/cm2 con encofrado	m3	4.43	231.29	1,024.61470
06	Montaje y acabado de tubería estructural 3 1/2"	m	137.68	12.13	1,670.05840
07	Estructura metálica tipo II (suministro, montaje y acabado)	Kg	640.32	6.25	4,002.00000
08	Cubierta galvalume e=0.40mm prepintado	m2	53.20	30.76	1,636.43200
09	Limpieza final de la obra	m2	25.90	1.06	27.45400
10	Caja de revisión de 60x60	u	2.00	110.19	220.38000



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LAGO SAN PEDRO

LEY DE CREACION SEGÚN REGISTRO OFICIAL N° 372 DEL 30 DE JULIO DE 1998
LAGO SAN PEDRO - SACHA - ORELLANA - ECUADOR.



11	Bajante de aguas lluvias pvc 4"	m	40.00	11.11	444.40000
12	Canal de aguas lluvias de tool 1/32" 20*10cm	m	20.00	25.02	500.40000
13	Instalacion tuberia pvc 4"	m	40.00	8.88	355.20000
14	Hormigon s. f'c=210 kg/cm2 en bordillo inc. encof (0.15m*0.20m*0.60m)	m	27.18	30.55	830.34900
15	Acera de h.s. f'c=210 kg/cm2 escobillado e=7cm	m2	20.00	18.75	375.00000
16	Limpieza manual del terreno	m2	14.20	2.67	37.91400
17	Replanteo y nivelación	m2	14.20	1.38	19.59600
18	Excavación manual de cimientos y plintos	m3	3.15	11.08	34.90200
19	Relleno compactado con suelo natural	m3	0.64	12.18	7.79520
20	Relleno compactado material importado lastre	m3	3.04	32.44	98.61760
21	Hormigon S. f'c=140 kg/cm2 en replantillo	m3	0.32	167.60	53.63200
22	H. simple en plintos f'c=210 kg/cm2	m3	0.64	201.67	129.06880
23	H. simple en columnas f'c=210 kg/cm2	m3	0.28	327.61	91.73080
24	H. simple en losa de piso f'c=210kg/cm2, incluye encofrado	m3	2.40	224.23	538.15200
25	H. simple en loseta de Asiento f'c=210 kg/cm2 incluye encofrado	m3	0.19	344.98	65.54620
26	H. simple en bordillos f'c=210 kg/cm2, (0.15m*0.30m), incluye encofrado	m	14.60	20.94	305.72400
27	Hierro estructural fy=4200 kg/cm2	Kg	184.79	2.45	452.73550
28	Placa base 200x200x5mm. incluye pernos	u	5.00	34.29	171.45000
29	Estructura metálica tipo II (suministro, montaje y acabado)	Kg	350.84	6.25	2,192.75000
30	Cubierta steel panel prepintado tipo teja e=0.30mm	m2	22.35	32.25	720.78750
31	Mampostería bloque de hormigón pesado 10cm	m2	1.35	20.71	27.95850
32	Enlucido impermeabilizante	m2	5.90	17.76	104.78400
33	Pintura de acabado de paredes exterior	m2	5.73	5.40	30.94200
34	Revestimiento con granito rústico	m2	2.26	37.76	85.33760
35	Rotulación	u	1.00	148.17	148.17000
36	Limpieza final de la obra	m2	14.20	1.06	15.05200



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LAGO SAN PEDRO

LEY DE CREACION SEGÚN REGISTRO OFICIAL N° 372 DEL 30 DE JULIO DE 1998
LAGO SAN PEDRO - SACHA - ORELLANA - ECUADOR.



QUINTA. - OBRAS EJECUTADAS RESPECTO AL CONTRATO

La Comisión de Recepción Provisional sobre la base del informe de Fiscalización, Planilla de liquidación, e información adicional, procedió a la verificación de las obras ejecutadas.

ITEM	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATADO	ACUMULADO	PORCENTAJE	DIFERENCIA
1	GRADERIO TIPO (1)				
1.1	Preliminares				
01	Replanteo y nivelación	35.74200	35.74	99.99%	0.00
1.2	Excavaciones, rellenos y movimientos de tierra/escombros				
02	Excavación manual de cimientos y plintos	233.01240	233.01	100.00%	0.00
03	Relleno compactado material importado lastre	512.55200	512.55	100.00%	0.00
1.3	Hormigones				
04	Hormigón S. f _c =140 kg/cm ² en replantillo	186.03600	186.04	100.00%	0.00
05	Hormigón S. f _c =210 kg/cm ² con encofrado	1,024.61470	1,024.61	100.00%	0.00
1.4	Estructura metálica y cubierta				
06	Montaje y acabado de tubería estructural 3 1/2"	1,670.05840	1,670.06	100.00%	0.00
07	Estructura metálica tipo II (suministro, montaje y acabado)	4,002.00000	4,001.94	100.00%	-0.06
08	Cubierta galvalume e=0.40mm prepintado	1,636.43200	1,636.43	100.00%	0.00
1.5	Varios				
09	Limpieza final de la obra	27.45400	27.45	100.00%	0.00
10	Caja de revisión de 60x60	220.38000	220.38	100.00%	0.00
11	Bajante de aguas lluvias pvc 4"	444.40000	118.32	26.62%	-326.08
12	Canal de aguas lluvias de tool 1/32" 20*10cm	500.40000	500.40	100.00%	0.00
13	Instalación tubería pvc 4"	355.20000	284.16	80.00%	-71.04
14	Hormigón s. f _c =210 kg/cm ² en bordillo inc. encof (0.15m*0.20m*0.60m)	830.34900	582.89	70.20%	-247.46
15	Acera de h.s. f _c =210 kg/cm ² escobillado	375.00000	214.69	57.25%	-160.31



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LAGO SAN PEDRO

LEY DE CREACION SEGÚN REGISTRO OFICIAL N° 372 DEL 30 DE JULIO DE 1998
LAGO SAN PEDRO - SACHA - ORELLANA - ECUADOR.



	e=7cm				
2	ESTACIÓN DE PARADA DE BUSES (1)				
2.1	Preliminares				
16	Limpieza manual del terreno	37.91400	37.89	99.94%	-0.02
17	Replanteo y nivelación	19.59600	19.58	99.92%	-0.02
2.2	Excavaciones, rellenos y movimientos de tierra/escombros				0.00
18	Excavación manual de cimientos y plintos	34.90200	33.68	96.50%	-1.22
19	Relleno compactado con suelo natural	7.79520	7.80	100.06%	0.00
20	Relleno compactado material importado lastre	98.61760	98.62	100.00%	0.00
2.3	Hormigones				
21	Hormigón S. f'c=140 kg/cm2 en replantillo	53.63200	53.63	100.00%	0.00
22	H. simple en plintos f'c=210 kg/cm2	129.06880	129.07	100.00%	0.00
23	H. simple en columnas f'c=210 kg/cm2	91.73080	91.73	100.00%	0.00
24	H. simple en losa de piso f'c=210kg/cm2, incluye encofrado	538.15200	538.15	100.00%	0.00
25	H. simple en loseta de Asiento f'c=210 kg/cm2 incluye encofrado	65.54620	62.10	94.74%	-3.45
26	H. simple en bordillos f'c=210 kg/cm2, (0.15m*0.30m), incluye encofrado	305.72400	293.16	95.89%	-12.56
2.4	Acero de refuerzo				
27	Hierro estructural fy=4200 kg/cm2	452.73550	451.72	99.78%	-1.02
28	Placa base 200x200x5mm. incluye pernos	171.45000	171.45	100.00%	0.00
2.5	Estructura metálica y cubierta				
29	Estructura metálica tipo II (suministro, montaje y acabado)	2,192.75000	2,192.70	100.00%	-0.05
30	Cubierta steel panel prepintado tipo teja e=0.30mm	720.78750	790.13	109.62%	69.34
2.6	Mampostería y enlucidos				
31	Mampostería bloque de hormigón pesado 10cm	27.95850	30.75	109.98%	2.79



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LAGO SAN PEDRO

LEY DE CREACION SEGÚN REGISTRO OFICIAL N° 372 DEL 30 DE JULIO DE 1998
LAGO SAN PEDRO - SACHA - ORELLANA - ECUADOR.



32	Enlucido impermeabilizante	104.78400	89.60	85.51%	-15.18
2.7	Acabados				
33	Pintura de acabado de paredes exterior	30.94200	24.95	80.63%	-5.99
34	Revestimiento con granito rústico	85.33760	83.07	97.35%	-2.27
2.8	Varios				
35	Rotulación	148.17000	148.17	100.00%	0.00
36	Limpieza final de la obra	15.05200	15.05	100.00%	0.00
		17,386.27620	16,611.67	95.54%	-774.60

5.1.- CONTRATOS COMPLEMENTARIOS

No existen contratos complementarios.

SEXTA. - LIQUIDACION ECONOMICA. -

6.1.- LIQUIDACION ECONOMICA DEL CONTRATO.

Se ha tramitado DOS (2) planillas de Obra Civil, debidamente autorizada por la Fiscalización según el siguiente resumen.

DETALLE	VALOR	PORCENTAJE
VALOR DE CONTRATO	17.386.2762	
VALOR DE ANTICIPO	8.693.14	50.00%
VALOR DE PLANILLA # 01	13.267.70	76.31%
VALOR DE PLANILLA # 02 LIQUIDACION	3,343.97	19.23%
VALOR ACUMULADO DE PLANILLAS	16,611.67	95.54%

(NOTA: Los porcentajes son en relación al monto del contrato)

El valor total ejecutado de la obra es de USD **16,611.67** (DIECISEIS MIL SEISCIENTOS ONCE, 67/100, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

SEPTIMA. - LIQUIDACION DE REAJUSTE DE PRECIOS

7.1. LIQUIDACION DEL REAJUSTE DE PRECIOS DEL CONTRATO

No existe reajuste de precios.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LAGO SAN PEDRO

LEY DE CREACION SEGÚN REGISTRO OFICIAL N° 372 DEL 30 DE JULIO DE 1998
LAGO SAN PEDRO - SACHA - ORELLANA - ECUADOR.



OCTAVA. - AMORTIZACION DEL ANTICIPO

8.1. LIQUIDACION DEL ANTICIPO

El valor del anticipo del contrato, fue amortizado en su totalidad.

DETALLE	VALOR
VALOR DE ANTICIPO	8,693.14
VALOR DE ANTICIPO PLANILLA # 01	6,633.85
VALOR DE ANTICIPO PLANILLA # 02 LIQUIDACION	2,059.29
VALOR ACUMULADO DE ANTICIPO DEVENGADO	8,693.14

NOVENA. - CUMPLIMIENTO DE PLAZOS

El Contrato estipula que el plazo para entregar la totalidad de los trabajos contratados es de SESENTA (60) DIAS calendario, en el siguiente cuadro se detalla la liquidación de plazos.

Fecha de suscripción del contrato	10 de abril del 2023
Fecha de entrega del anticipo	18 de abril del 2023
Plazo contractual	60 días
Fecha de inicio contractual	19 de abril del 2023
Fecha de terminación contractual	16 de junio de 2023
Mora	0 días
Multas	No existe

De la tabla de avance de plazos del contrato inicial se concluye; que el contratista está dentro del plazo contractual, no existe mora ni multas. Al momento la obra se encuentra terminada.

DECIMA. - CALIDAD TECNICA DE LAS OBRAS

El contratista y la Fiscalización, en conjunto han trabajado y tomado en cuenta, todas las medidas técnicas pertinentes para asegurar la buena calidad de todas las obras ejecutadas pertenecientes a este contrato.

A la fecha de la presente Recepción Provisional, los diferentes componentes de la obra se encuentran terminados adecuadamente y debidamente operando, no obstante, el Contratista responderá por los vicios ocultos de los trabajos correspondientes a la etapa a su cargo.

DECIMA PRIMERA. - INSPECCION DE LA OBRA. -

Para efectos de la Recepción Provisional, la Comisión designada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Lago San Pedro, en conocimiento de toda documentación contractual, procedió a la inspección total de obra contratada, para constatar el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LAGO SAN PEDRO

LEY DE CREACION SEGÚN REGISTRO OFICIAL N° 372 DEL 30 DE JULIO DE 1998
LAGO SAN PEDRO - SACHA - ORELLANA - ECUADOR.



DECIMA SEGUNDA. - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES. -

Los objetivos del contrato, han sido cumplidos en su totalidad esto es, los ítems contratados fueron ejecutados en las cantidades reales requeridas por el proyecto, bajo el control directo y aceptación irrevocable de la Fiscalización.

Se deja constancia que el contratista cumplió con el objeto del contrato legalmente acordado para su ejecución.

DECIMA TERCERA. - RECEPCION DE LAS OBRAS.

Por lo indicado, se procede a recibir la obra de manera provisional, reservándose el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Lago San Pedro, la potestad de ejercer los derechos previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto a las responsabilidades del Contratista por vicios ocultos en la construcción de la obra.

Para constancia de lo actuado, las partes que intervienen, se ratifican en el contenido del Acta, y la suscriben en un original.

Adm. 2014 / 2019

Sra. Gladys Ocampo Pasto
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ing. Patricio Renan Delgado Jerez
CONTRATISTA

Ing. Patricio Ipiates M.
OBSERVADOR – FISCALIZADOR

Sr. Milton Ochoa Patiño
PRESIDENTE DEL GADPR LAGO SAN PEDRO

Sra. Deyci Alarcón Rosero
VICEPRESIDENTA DEL GADPR LAGO SAN PEDRO